



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 147/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que corresponda, pida informes a Caminos del Paraná S.A. concesionaria del corredor vial N° 6, para que determine sobre cantidad de móviles de seguridad vial que patrullan el corredor vial en nuestra Provincia, áreas de descansos a instalar, como asimismo el funcionamiento y ubicación, de los puestos de emergencia telefónica (Postes S.O.S.)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 15-09-2010.-
Autor: Dip. Jorge Oscar Quintana.-
Expte. 5544/10 HCD.-